MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. N°110/2016

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO CON MODALIDAD DE CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 04/2016 "ADQUISICIÒN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, ID Nº 304.220"

San Bernardino, 23 de Mayo de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, en la cual se hace referencia al Llamado "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", con ID Nº 304.220, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2016, y solicita la promulgación de la Resolución Municipal.-

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación según Resolución Municipal Nº 41/2016 de Fecha 01 de Marzo del Corriente, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación, dándose continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamente la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.-

En consecuencia el Comité de Evaluación trae a colación lo establecido en el Art. 30 inciso "C" de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" que reza, *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley*

Que, el Artículo 51 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad….."

POR TANTO en virtud a las atribuciones constitucionales y legales.-

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

RESUELVE

Art. 1° DECLARAR DESIERTO el llamado con Modalidad de Contratación Directa Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" Individualizado con ID Nº 304.220, por superar las previsiones presupuestarias establecidas para dicha contratación.-

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la Declaración Desierta del llamado individualizado con ID Nº 304.220.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CARLOS O. MARTINEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · INTENDENCIA ·

LUIS AGUILAR RIOS
Intendente Municipal